

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SALA CIVIL DE DECISIÓN No. 3°**

**AVISO DE SALA No. 20
(7 de junio de 2023)**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 10 del Acuerdo N.º PCSJA17-10715 de 2017 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, la suscrita, cita e informa a los Magistrados, doctora FLOR MARGOTH GONZÁLEZ FLÓREZ y doctor JOSÉ ALFONSO ISAZA DÁVILA, que en la Sala de Decisión de la referencia a celebrarse de manera virtual por la aplicación Teams el día **8 de junio de 2023**, a partir de las **8:30 a.m.**, se llevará el estudio y discusión de los proyectos de fallos que se enlistan a continuación:

ACCIONES CONSTITUCIONALES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
11001 2203 000 2023 01220 00	V. 09-06-2023 Tutela primera instancia	Angélica Maritza Roa Espinosa	Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
11001 2203 000 2023 01234 00	V. 13-06-2023 Tutela primera instancia	Omar Mauricio Corredor Hernández	Juzgado 2° Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

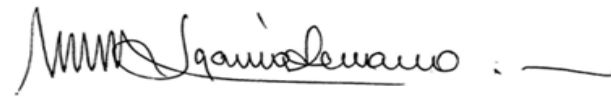
11001 2203 000 2023 01268 00	V. 16-06-2023 Tutela primera instancia	TR3S S.A.S.	Juzgado 36 Civil del Circuito y Otros.	
11001 3103 026 2023 00165 01	V. 20-06-2023 Tutela segunda instancia	Claudia Nancy Cortes Ramos	EPS Sura y Otros.	
11001 3103 041 2023 00189 01	V. 20-06-2023 Tutela segunda instancia	Olivia María Ferreira Mansilla	Agencia Nacional de Infraestructura ANI	

PROCESOS CIVILES

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
11001 3103 037 2017 00271 02	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real	Franco Vargas y Asociados Ltda.	Saúl Olarte Rueda y Otros	
11001 3199 003 2021 03595 01	Verbal	Carmelo de Jesús Esquivia Guzmán	Banco de Occidente S.A.	

Nota y acta de aprobación: De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1285 de 2009, en algunos casos se puede alterar el orden para fallo, por carácter temático o por circunstancias prevalentes del caso concreto. Las observaciones consignadas en este documento constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la ley 270 de 1996. El presente aviso de forma digital, acorde con las reglas sobre uso de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (TIC), se remite a la Secretaría del Tribunal y se incorpora en los medios de trabajo de la Sala.

La Magistrada,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martha Isabel García Serrano', with a horizontal line extending to the right.

MARTHA ISABEL GARCÍA SERRANO